



VAIL HEALTH

Proceso rápido de indemnización laboral

- El primer informe de lesión/enfermedad de cualquier accidente o enfermedad relacionada con el trabajo debe presentarse al Seguro de Compensación Laboral dentro de los cuatro días siguientes a la ocurrencia de un incidente
- El empleado llama a la línea de informes de lesiones de enfermería 24/7 – **1-844-228-2034**
 - Hay varios idiomas disponibles.
- Habla con una persona en vivo, **NO DEJES UN MENSAJE.**
- Proporciona la información sobre la lesión. Sigue las instrucciones y instrucciones que proporciona la Línea de Atención de Enfermería. La mayoría de las veces, la dirección será acudir a uno de los centros de atención urgente o a urgencias si se trata de una emergencia real
- La atención médica recibida antes de informar de lesión/enfermedad no estará cubierta por la compensación laboral.
- Salud de los Empleados recibirá una notificación de la lesión, incluyendo un número de reclamación de compensación laboral.
- **El empleado** es responsable de notificar a su jefe de departamento sobre la lesión reportada.
- El Director del Departamento y el Departamento de Salud de los Empleados completarán la documentación de la investigación del accidente.
- Es responsabilidad del **empleado** llamar y concertar cualquier cita de seguimiento que sea necesaria.
- Si es necesario realizar una visita de seguimiento en Salud Ocupacional, por favor llame al 970-569-7715 - pulse la opción 1 para contactar con el encargado de Salud Ocupacional.
- Si se requiere una o varias citas de seguimiento y/o si hay una cita programada, es responsabilidad del **empleado** asistir a la cita.
 - Esto incluye todas las citas como Salud Laboral, Fisioterapia y/o visitas médicas relacionadas con la lesión
 - Todas las citas deben realizarse en horario no laboral.
 - Las restricciones laborales deben cumplirse en todo momento, tanto en el trabajo como fuera de él.
- Cuando se ha notificado una lesión de compensación laboral, se **exige** que el **empleado**
 - es hacer un seguimiento a través de Salud Ocupacional para cerrar la reclamación.
- Si no se realizan citas, o se llegan tarde o no se presentan, se enviará una carta obligatoria al empleado desde nuestra compensación laboral Aseguradora .
 - La cita obligatoria que realiza la aseguradora se denomina "cita por demanda"